17/05/2012

Apelan por medida cautelar ante Corte de Apelaciones

El fiscal Bernardo Orellana en conjunto con el abogado asesor Hugo León, alegarán mañana ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta, un recurso de Apelación en contra de una medida cautelar dictada por el juzgado de garantía de Tocopilla, que negó la prisión preventiva a dos abogados a y un ciudadano boliviano, formalizados por un delito de tráfico, en el curso del cual se pretendía acceder de manera ilícita a una rebaja de pena para un imputado actualmente en prisión.

Ayer el Fiscal Orellana formalizó en Tocopilla a ocho personas 3 mujeres y 5 hombres, uno de estos hermano del imputado actualmente en prisión en la cárcel de Tocopilla.

De acuerdo a los datos expuestos por el fiscal, este preso, en conjunto con su pareja y familiares y con la colaboración de sus defensores montaron una operación que pretendía hacer creer a los persecutores que estaban colaborando eficazmente, en la investigación, por lo que ameritaría en el momento procesal correspondiente, una rebaja de pena.

Para ello contrataron a un ciudadano boliviano para trasladar hasta el terminal de buses una caja de herramientas, que en realidad contenía droga, hecho que según se dijo en la audiencia el extranjero desconocía

Tal información la proporcionaban los familiares del reo a los defensores, los que a su vez entregaban los antecedentes fiscal del caso.

En la audiencia de ayer se concedió la prisión preventiva para las dos mujeres y el hermano del reo, pero se denegó para los dos abogados y el ciudadano boliviano, resolución apelada por el Fiscal Orellana, a quién se concedió un plazo para el cierre de la investigación de 120 días.